

A LA MESA DEL CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS

CONCEP CAÑADELL i SALVIA en su calidad de Diputada de Junts per Catalunya, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Los reales decretos ley aprobados para afrontar la crisis del COVID-19 estaban orientados para ser aplicados durante todo el período de vigencia del estado de alarma y en algunos casos durante los meses siguientes, buscando una progresiva normalización. Sin embargo, no contemplan las situaciones singulares que afectan a los rebrotes de la pandemia, las cuales tienen una incidencia tan grave o mayor que la del primer impacto, sobre las personas, el empleo y la actividad económica de los territorios afectados, como es el caso de la comarca del Segrià.

- ¿Va a permitir el Gobierno la compensación de pérdidas estimadas para el 2020 de las empresas afectados por las medidas de movilidad para luchar contra los rebrotes del COVID-19 con los importes de las cuotas del Impuesto sobre sociedades de 2019 en los casos en que estos sean positivos?

Congreso de los Diputados, a 16 de julio de 2020

Concep Cañadell i Salvia

Concep Cañadell i Salvia
Diputada de Junts per Catalunya